MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Comarcal de Municipios del Valle de Ayora-Cofrentes

2026/13255 *Anuncio de la Mancomunidad Comarcal de Municipios del Valle de Ayora-Cofrentes sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

La Mancomunidad, Pleno en sesión celebrada en fecha 1 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo, en los términos del artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

Estado de gastos

CAP	Denominación	IMPORTE 2026
I	Gastos de Personal	117.705,71 €
II	Gastos corrientes y bienes y servicios	31.600,00 €
III	Gastos Financieros	300,00 €
IV	Transferencias corrientes	0,00 €
V	Fondo de contingencia	5.000,00 €
VI	Inversiones Reales	571.460,82 €
VIII	Activos Financieros	0,00 €
IX	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL	726.066,53 €

Estado de Ingresos

CAP	Denominación	IMPORTE 2026
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.605,71
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	571.460,82
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
	Total	726.066,53 €

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13255

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Desde la entrada en vigor del presupuesto y hasta la finalización del ejercicio, en la Intervención municipal existirá una copia del mismo, a disposición del público.

ANEXO

Plantilla de Personal Ejercicio 2026

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel CD	Dedicación	Observaciones
1. Funcionario de carrera:					
A.1) Habilitados nacionales.					
1	Secretario-Interventor	A1	26	100 %	Vacante
A.2) Funcionarios propios de la Corporación: Escala de Administración General					
1	Auxiliar Administrativo	C2	16	100 %	Vacante

Cofrentes, 23 de octubre de 2026.—La presidenta, Isabel Fernandez Villodre.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13255